

Apura Trife en NL a reformar paridad

MIRIAM GARCÍA

Especial

MONTERREY.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) instó al Congreso de Nuevo León a legislar en materia de postulación paritaria para la elección de su Gubernatura, aunque reconoció que esta legislación “está en vías de cumplimiento”.

La Sala Superior, sin ponerle plazos para ello, resolvió que el Legislativo local tiene que ver cómo poder concretar esas reformas en materia de paridad y que, una vez que lo haga, deberá informárselo dentro de las 24 horas siguientes.

La sentencia se da por un incidente oficioso que en febrero promovió la morenista Laura Itzel Castillo, como presidenta del Congreso, en el que hacía una “solicitud de auxilio para el cumplimiento” de la ejecutoria para que el Legislativo oficial defina esquemas que garantizaran la paridad en la postulación a la Gubernatura.

El llamado de “auxilio” a la Sala Superior se hizo al considerar que hay un impe-

dimento para avanzar en ello toda vez que el Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García, no publicó la primera vuelta de reformas electorales que el Congreso aprobó en septiembre pasado.

Sin embargo, la Sala determina que si diferencias entre el Legislativo y el Ejecutivo están obstruyendo el proceso para que se concreten las reformas en materia de paridad, específicamente para la Gubernatura, el Congreso tendría que promover una controversia constitucional y que ésta es materia de la Suprema Corte de Justicia, no del TEPJF.

La Sala señala que los Congresos locales debían adecuar su Constitución a las reformas hechas a nivel federal denominadas “paridad en todo” publicadas en el Diario Oficial de la Federación desde el 6 de junio de 2019.

En el resolutivo de la ponencia de la Magistrada Mónica Soto, aprobado por unanimidad el sábado y notificado por estrados el domingo, se precisa que esta es la tercera ocasión en que se vincula al Congreso a cumplir.



Alberto Hernández

■ El Congreso de Nuevo León fue instruido a legislar para garantizar paridad en las elecciones estatales de 2027.